

Los pactos que nos llevan a Europa: límites, aceleradores, cambios de marcha y crudos choques

Raquel Lázaro Vicente

Universidad Autónoma de Madrid

1. Introducción

Los Pactos de Moncloa fueron firmados por los líderes de los partidos políticos tras obtener legitimación en las urnas en las elecciones del 15 de junio de 1977, luego ratificados por sindicatos y empresarios. El fin de los mismos era sanear y realizar una serie de reformas estructurales en la economía española. El demiurgo de estos planes fue el profesor Enrique Fuentes Quintana, quien fue uno de los maestros del Rey y quien tuvo el deber de analizar y diagnosticar las diversas crisis económicas que se estaban produciendo en España.

El Conde de Carrión informaba, escribía y profetizaba sobre los graves problemas de la economía española pero entendió también, como lo hizo Ángel Rojo, que primero tendría que hacerse realidad la democracia en España, un gobierno legitimado en las urnas, para llevar a cabo las intensas reformas económicas, que tuvieron su base en la apertura económica del Plan de Estabilización, en el que Fuentes Quintana representó a España en el Comité de política económica de la OCDE.

Desde 1974 las cifras de la economía española caían en picado, ya que esta se había sustentado sobre la compra de energía barata, la cual tanto había modificado la estructura industrial española poniendo el énfasis en las industrias pesadas pero el punto final a la adquisición de la bonanza económica a consta de petróleo barato había llegado a su fin con el primer shock petrolífero. Tampoco ayudaron las medidas del gobierno que tenían como objetivo “edulcorar la transición”, las cuales siguieron echando leña al fuego de la inflación, ya que la democracia nacía frente a una deplorable situación económica.

Por su parte, los sindicatos exigían lo que el estado paternalista del régimen franquista les había negado; libertad de sindicatos de clase, distribución de la riqueza, mayores salarios, un Estado de Bienestar digno de ese nombre en el que la renta igualase a los españoles en oportunidades pero en el contexto poco propicio de unas empresas severamente endeudadas. Estos, los sindicatos y la patronal, debido a su temprana condición de legalidad, no firmaron dichos pactos pero los suscribieron. Por último, detrás se encontraba la paz para el consenso constitucional, Europa con los intereses de la PAC, los bancos y la confraternización.

2. Hipótesis de partida y enfoques propuestos

El tema de la investigación está enfocado a los cauces y las presiones que formaron parte del consenso para los Pactos de la Moncloa, atendiendo a la pregunta de "¿Cuáles son las raíces de dicho consenso?" otro de los interrogantes es si la transición relegó las reivindicaciones laborales en favor de un nuevo marco político, por lo que se pudieron ver supeditadas a la construcción de la democracia, al igual que los principales sindicatos a los dictámenes de los partidos políticos, o bien sí con los Pactos de Moncloa se llevó a cabo lo que Kohler (1995, p. 38) definió como el

corporativismo “reducir la lucha de clases a un reparto que no ponga en peligro el poder del capital”. También verificar sobre la base de la entrevista mantenida con Juan Velarde¹ en el que asegura “todos los partidos políticos representados en los Pactos de Moncloa tenían muy parecida política económica, ya que se fundamentaron en las tesis de Friedman”.

Comenzaremos analizando el sistema económico con el que se llegó a la transición española el diagnóstico y medidas del gobierno ante la situación, el arduo transitar a los Acuerdos, los diálogos, consensos, disensos y un breve balance de los mismos. Es decir, nos acercaremos a cómo la grave coyuntura económica afectó al incipiente proceso democratizador.

Si bien es cierto que la transición española es un tema hartamente estudiado por la historiografía, debido a su concepción de “matriz de nuestra historia reciente”, o como dice Casas Pardo (1997, p. 205) la transición es “el acontecimiento más importante que ha vivido España en los últimos cuatro siglos”. Todavía quedan aspectos problemáticos para seguir indagando y comprender la compleja realidad, como nos sugiere Carme Molinero (2006, p. 17) “La historiografía tiene pendiente el estudio del impacto social de la crisis económica en la caracterización de aquellos años”. Este trabajo, cumpliendo su papel ancilar con todos los estudios anteriores, procurará contestar las hipótesis en cuestión, tanto con fuentes secundarias como primarias.

Según los planteamientos de Salvador Giner (1989, p. 62) dos desarrollos paradójicos condujeron a la dictadura del Sur de Europa hacia un orden social más pluralista y hacia una situación infinitamente más democrática: el agotamiento de la legitimación tradicionalista a través de la ideología fascista y la transformación de la estructura de la economía, producida por las políticas de las dictaduras mismas. En un contexto donde los resortes del poder como gran parte del espectro empresarial buscaban entrar en la CEE, en el mismo sentido para Glicerio Sánchez (2010, p. 10) la base real en la que se apoya el amplio consenso para el establecimiento de la democracia en España es el convencimiento de que se debían adoptar formas de gobierno democrático, como único procedimiento para alcanzar la homologación completa con los países democráticos europeos.

En otro sentido, Redero (1994, p. 17), en un afán de no olvidar del estudio las influencias que ejercen tanto las estructuras económicas y sociales como el papel que juegan los distintos actores y clases sociales en el proceso de transición, sitúa el principio de la transición en el cambio de la política económica de los tecnócratas del Opus Dei integraron la economía española al sistema capitalista mundial y al crecimiento económico ligado a la exportación. Para él, el “milagro español” en el terreno económico generó una modernización social que siguió con unas reformas parciales del mercado que abonaron el terreno para la transición democrática de los setenta. Pero según Linz (1992 p. 69): “si los factores sociales o económicos hubieran sido los decisivos, la transición se hubiese producido por lo menos diez años antes”.

En cambio, Mónica Threlfall (2009, p. 177) argumenta que el inicio del cambio de régimen sólo comenzó después de que una amplia movilización hiciera imposible que el proyecto continuista del franquismo llegase a buen puerto. Además, en el discurso oficial las organizaciones de masas son relegadas a un segundo plano frente los acontecimientos de mayor nivel, mientras para Varela (1988, p. 52), los dirigentes sindicales debieron compatibilizar los intereses de sus representados frente a los de tipo global vinculados a la transición.

Para Juan Carlos Jiménez (2009, p. 9) el consenso es una “una estrategia impuesta que impidió a la izquierda una verdadera ruptura con el pasado, obligando a la edificación de una democracia que aceptó las restricciones impuestas por los grupos de presión provenientes del franquismo y el consensualismo español acabo conformando una forma inclusiva de transición en la que todos pudieron sentirse integrados, aunque todos tuvieron que ceder, pero se ganó un nuevo escenario público³. Mientras Colomer Rubio (2014 p. 259) lo critica ya que concibe que se ha

¹ Entrevista Juan Velarde, 9 de septiembre de 2014.

² Queiroso-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (Coord), *Historia de la transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, p. 32.

³ *Ibid*, p. 141.

vendido la idea mitificada de que la transición española fue por obra y gracia de un sagrado “consenso fundacional”.

Los planteamientos iniciados por Giner (1988, p. 4), en el que el Estado es un medio de regulación de conflictos a partir de la acción de las corporaciones, que para él son las instituciones jerárquicas que defienden los intereses particulares, es decir, que se establecería por un medio de mediación y consolidación del sistema de clases pero sería un proceso que generaría desigualdad social. También Katz⁴ cree que fue un contexto particularmente propicio para el desarrollo del neo corporativismo, en el que su esencia radica en que las políticas públicas sean fruto de una negociación concreta entre los intereses directamente afectados.

Mientras que Zaragoza y Varela matizan que el neocorporativismo es el sistema que permite involucrar a todos los agentes sociales en el proceso de cambio político, y en la paz social, logrando que estos agentes, patronal y sindicatos, ejerzan un control sobre sus bases que evite el nacimiento y desarrollo de conflictos sociales graves. Es decir, un sistema en el que la administración estatal, las asociaciones de empresarios y sindicatos se unen en la dirección económica y sociopolítica. Este tipo de organizaciones nacerán del contexto de la crisis del Estado de Bienestar, y se iniciaran con los Pactos de Moncloa.

Así tenemos la opinión de García Salgado (1985, p. 570) sobre los Pactos de Moncloa:

Tienen un enorme transcendencia por lo que suponen de tregua política y social para acabar de asentar el régimen democrático y elaborar el consenso de todos, el texto constitucional, por el papel que implícita o explícitamente se da a las fuerzas sociales y en particular a los empresarios y trabajadores, en su implicación y desarrollo, y por romper, con una larga tradición, hondamente arraigada, de políticas económicas de carácter puramente coyuntural.

Para Gunther y Hopkin (2007, p. 179) las difíciles negociaciones entre prácticamente todos los partidos, que culminaron con los Pactos de Moncloa ayudaron tanto a estabilizar el mercado de trabajo, consensuar el apoyo a las reformas sociales y políticas, como también favorecieron la incorporación de los hasta entonces excluidos grupos de la oposición en el nuevo régimen político, Pactos que formaron parte de la creación de un régimen legítimo, caracterizado por la falta de estrategias partidistas como meta final.

3. Las principales características del impacto del primer shock petrolífero.

Para este breve análisis focalizaremos la atención en los condicionantes tanto de la herencia del proceso de expansión de los años sesenta, cuando España se incorpora al crecimiento de los países de la OCDE tras la II Guerra Mundial, como a la cambiante situación económica internacional⁵, y que según informes de este organismo⁶ España antes del choque petrolífero se caracterizaba por el superávit de la balanza por cuenta corriente y el problema de la inflación, originado por el rígido intervencionismo desde el Estado.

En los sesenta, España abandonó paulatinamente su autarquía económica y cultural, su fuente principal en divisas extranjeras⁷ el turismo explotado hasta la saciedad con el mítico “Spain is different”, que nos acercaba cada vez más a nuestros vecinos europeos, junto con el cambio paulatino de mentalidad en paralelo a las estructuras socioeconómicas. Pero los efectos concomitantes del desarrollo económico (industrialización, tercerización, urbanización, educación, secularización, consumismo...) en la teoría llevan asociado un desarrollo político¹⁴. Pero, con la

⁴ Román, P. , Ferri, J., “Gobierno y estrategias de coalición”, UCM, Política y Sociedad, 2003, p. 19.

⁵ García Delgado José Luis, *Economía española de la transición a la democracia*, CIS, Madrid, 1990, p. 16.

⁶ García Delgado José Luis, Serrano Sanz José María, “Economía” en Tuñón de Lara, Manuel (dir), *Historia de España. X, Transición y democracia en España(1973-1985)*, Barcelona, Labor, 1992, p. 7.

⁷Casanova José,” Las enseñanzas de la transición democrática en España”, Ayer, nº15, 1994, p. 28.

recesión económica se revelarían también los amargos costes de dicha expansión, el de una estructura económica deforme, en un periodo de incertidumbre, de promesas y con esperanzas de libertad, junto a los cantos de cisne de la dictadura más longeva de Europa del siglo XX.

Desde una perspectiva más global Alain Touraine (2005, p. 34) nos explica que desde la crisis del petróleo hubo un desplazamiento masivo de los recursos procedentes tanto de Europa Occidental como de Japón, en dirección a los países petrolíferos, quienes colocaron sus reservas en los bancos de Nueva York con el objetivo de generar mayores intereses, lo que sería una forma de globalización de la economía por la que Estados Unidos adquiriría cada vez más una posición dominante, donde las únicas instituciones poderosas a nivel mundial son el FMI, OMC y los bancos.

Tras la guerra del Yom Kippur, en octubre de 1973, los países árabes decidieron utilizar el petróleo como arma económica y bloquearon los envíos previstos a los países que apoyaron a Israel. Hasta el primer trimestre de 1974, el precio de la importación de petróleo en España siguió siendo de cinco dólares por barril pero a partir de abril se elevaron los precios lo que desencadenaría en España la primera crisis energética de los setenta⁸. Según la opinión de Juan Velarde⁹ la crisis se podía haber evitado ya que el gobierno de Libia ofreció a España momentos antes de la crisis la posibilidad de comprar más reservas de petróleo al mismo precio antes de que aumentase.

Confluyó también con el colapso monetario del sistema implantado de *Bretton Woods* en 1973 con el endeudamiento del sistema financiero de Estados Unidos por la Guerra de Vietnam, o la preferencia de De Gaulle en restaurar la paz social y dejarse de quimeras con el patrón oro, con el fin de alejar a los trabajadores del bloque capitalista de sus ideologías y prácticas¹⁰ y la desregularización del sistema financiero conllevó a impulsar la liberalización y apertura de mercados, incluidos los financieros. Esta ola de expansión monetaria serviría a los Estados Unidos para reposicionar su hegemonía en el sistema financiero, a través de las entradas de fondos en las economías europeas, que tenían sus posiciones en dólares lo que causaría el incremento de la cantidad de dinero y se agudizarían los procesos inflacionistas.

El sistema financiero español dependía de la Ley de Bases de Ordenación del Crédito y la Banca de 1962, que se basaba en la potenciación de la banca oficial, especialización de la banca privada y potenciación de las cajas de ahorros¹¹. Lo que se ha denominado el “intervencionismo ilustrado”, donde los tipos de interés continuaron controlados por el estado. El número de bancos que había en España eran los mismos que a principios de los setenta, debido a los procesos de absorción de la banca privada, con lazos estrechos con las más importantes empresas del país, continuaron dominando el sistema financiero español, tanto en la concesión de crédito como la captación de recursos. Hasta que en 1974¹² se pondría en marcha una política monetaria moderna a través de la liberalización del sistema financiero.

El impacto de la crisis sucedió en un grave contexto de inestabilidad política, con la muerte de Carrero Blanco, la grave enfermedad del dictador junto con la gran debilidad de la economía nacional. Según Pereira¹³, la crisis petrolífera de 1973 acarreo inflación y paro, y que también jugó un papel detonador a una crisis de tipo estructural¹⁴. Desde una perspectiva económica España en palabras de Víctor Pérez Díaz (1974, p. 17) se encontraba en un momento de transición, debido a la

⁸ García Delgado, José Luis, Serrano Sanz, José María, *Transición*, op. cit., p. 9.

⁹ Entrevista Juan Velarde, 9 de septiembre de 2014.

¹⁰ Arrighi, Giovanni, *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos en el siglo XXI*, Madrid, Akal, 2007, p. 136.

¹¹ Titos Martínez, Manuel, *El sistema financiero durante la transición del intervencionismo a la liberalización en Queirosa-Cheyrouze*, *Los inicios...*, op. cit., p. 105.

¹² Hernández, Andreu, *Economía política de la transición en España (1973-1980)*, Madrid, Editorial Complutense, 2004, p. 26.

¹³ Cavallero, María Elena, “El europeísmo y la oposición desde el franquismo hasta la Transición democrática”, en Queirosa-Cheyrouze, *Los inicios...*, p. 381-382.

¹⁴ Sagardoy Bengoechea, *Política gubernamental y negociación colectiva en un contexto de crisis económica*, IES, Ministerio de Trabajo, p. 7.

despoblación del campo, el éxodo rural, la acumulación de las grandes ciudades, lo que provocaría profundas modificaciones en la estructura social y económica del país. O el diagnóstico de Fuentes Quintana (1982, p. 154) de los factores coetáneos a la crisis, como el diferencial inflacionista, el cambio de relación de intercambio, la explosión salarial, acompañada de una crisis económica mayor que los países en la OCDE, con mayor inflación de costes, crisis industrial y del estado fiscal.

España mientras atravesaba el camino hacia la democracia con el detonante sobre una crisis económica que esta vez ponía el acento en la producción¹⁵; por el encarecimiento del petróleo y otros productos primarios que impusieron un fuerte deterioro a las relaciones reales de intercambio de los países importadores y que impactaba tanto en la revolución relativa a los precios, que promovió el crecimiento de los precios internos en España, además de la limitación del crecimiento de la producción de la industria y los servicios, la escasez y el encarecimiento de la energía, lo que conllevaría limitar las posibilidades de progreso y bienestar. Además se redujeron las rentas disponibles para retribuir a los factores de producción nacionales, lo que conllevaría graves daños en la balanza de pagos de cuenta corriente¹⁶, generada por los impulsos alcistas de los precios¹⁷, mientras los grupos sociales pugnarían por mantenerse con unos niveles de renta similares a antes de la crisis¹⁸.

Era parte de las reivindicaciones de los sindicatos aunando demandas tanto políticas como laborales¹⁹, buscando a través de la huelga ejercer una palanca en pro de derrocar al régimen y conseguir mejoras salariales, en cambio según Bilbao Andrés (1992, p. 108) los tecnócratas creían que los sindicatos eran quienes impedían el ajuste ordenado del mercado, ya que aún con la elevación de los precios del petróleo se mantuvo unas tasas de incrementos salariales que agravaron el proceso de fondo, el de una crisis del agotamiento del ciclo acumulativo de la economía capitalista internacional.

También impactó la crisis de manera acuciante en las débiles estructuras del edificio económico del capitalismo español; La tasa media de rentabilidad del sector industrial comenzó a decaer ostensiblemente, las subidas salariales desbordaron los incrementos de productividad industrial junto con la expansión del gasto público, el recurso al crédito de las empresas desembocaría en el dislocamiento del sistema monetario, acompañado por la emisión indiscriminada de dólares por parte de Estados Unidos, generando mayor inflación y gran carga financiera para las empresas industriales.

Por lo que algunos analistas, como O'Connor o Habermas comprendieron que la crisis se trataba de una crisis de acumulación del sistema capitalista cercenado entre los movimientos sociales, conflictos industriales y las incertidumbres políticas²⁰ y que a mediados de los setenta el sistema capitalista parecía incapaz de garantizar el crecimiento económico, pero la confianza en la economía de mercado prosiguió, incluso a costa del Estado de Bienestar²¹.

La explicación de Juan Velarde (2004,p. 3) pone el énfasis en que se producen tres acontecimientos que impactan de especial modo en la política económica española: la muerte de Franco y la subida al Trono de Juan Carlos I, el choque petrolífero -especialmente grave en una España ávida de demanda petrolífera- y el choque salarial o el hundimiento de la relaciones

¹⁵ Gámir, Luis (Coord), *Política económica de España, Introducción. Instrumentos*, prólogo Fuentes Quintana, Madrid, Alianza Universidad, 1980, p. 11.

¹⁶ Rojo Duque, Luis Ángel, *El pensam...*, op. cit., p. 558.

¹⁷ Rojo Duque, Luis Ángel, *El pensamiento macroeconómico en cinco décadas*, en Quintana Fuentes, Economía y economistas españoles, La consolidación de la democracia, Fundación Cajas de Ahorros Confederadas, p. 560.

¹⁸ García Delgado, José Luis, *Economía española opcit*, p. 11

¹⁹ Balfour, "El movimiento obrero y la oposición obrera durante en franquismo" en Ruiz, David, *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, 1993, p. 52

²⁰ Pérez Díaz, Víctor, *La primacía de la sociedad civil. El proceso de formación de la sociedad civil*, Madrid, Alianza, 1994, p. 109

²¹ Ibid, p. 113-130. Velarde Fuertes Juan, *La economía durante el reinado de Juan Carlos I*, en 25 años de Reinado de Juan Carlos I, Real Academia de la Historia, p. 279.

laborales visibles producido tras el proceso 1001, en el que tuvo como consecuencia que el mundo empresarial dejase de invertir debido también a una política económica zigzagueante propia de las transiciones, una gota de este mar de incertidumbre lo tenemos en los cuatro ministros de Hacienda²² (Barrera de Irimo, Cabello de alba, Villar Mir y Carriles) que se sucedieron en esos años.

Para José Luis Leal (1982 ,p. 71.) los factores que impulsaban la tasa de inflación eran las desmesuradas tasas salariales que habían tenido lugar durante el periodo de 1975 y 1977 por unidad producida, inflación importada por el aumento de los precios internacionales, amplificada por la depreciación de la peseta. La peseta había sufrido una devaluación del 10 por ciento en febrero de 1976, en junio de 1977 cerca del 20 % en relación al dólar. El saldo negativo de la balanza por cuenta corriente entre enero y julio de 1977 se situó en 3.150 millones de dólares, mil millones más que hacía doce meses, además había una fuerte especulación contra la peseta en los mercados cambiarios que crecería en 1977 debido a las declaraciones de cambio de rumbo de la política económica a raíz del resultado de las elecciones generales.

4. Diagnóstico y medidas del gobierno en el poder ante la crisis hasta las elecciones democráticas

En el periodo comprendido entre 1973 y la primera mitad de 1977 se sucedieron cinco gobiernos, que adoptaron medidas permisivas, como la subida de salarios o subvenciones al consumo, para canalizar la presión social²³. Para ellos la envergadura de la crisis fue muy difícil de evaluar tanto por los gobiernos, como los partidos de oposición, sindicatos y organizaciones empresariales ya que surgió al poco tiempo del diseño de los planes de expansión por lo que aceptar la necesidad de reducir la capacidad de producción no fue tarea fácil, ya que era una tarea totalmente nueva, mientras la mayoría de la población no parecía dispuesta a verse envuelta en actuaciones arriesgadas, ya sea para mantener el régimen autoritario o para derribarlo²⁴.

Según la opinión de Carrero Blanco²⁵ sobre la crisis económica que asolaba España, en una entrevista con Kissinger el 19 de diciembre de 1973: “la crisis del petróleo es una trampa preparada por la Unión Soviética en la que toman parte unos países de segunda que son los que oficialmente plantean el problema”.

Por su parte, los responsables económicos consideraron la crisis de 1973 como algo pasajero, por lo que no se debía de tomar ninguna medida de carácter estructural. Como señaló el ministro de Industria, Pérez de Bricio²⁶ en 1976 “no había ninguna duda de que la situación causada por la crisis energética era pasajera y pronto se volvería a la normalidad”. Esta política acomodaticia continuó tras la muerte de Franco por el miedo a que las políticas restrictivas pondrían en peligro la transición política²⁷. Lo que retrasó el proceso de ajuste a costa de un agravamiento de los desequilibrios de fondo. Criticado entre otros por Trullén (1989, p. 12) que resalta que “se exigía un tratamiento de urgencia equiparable a un plan de estabilización”.

En los tres primeros meses del mandato el Gobierno de Arias tuvo una actitud de espera, se retiró de las Cortes el Proyecto de ley de Actuación económica, que tal y como se comunica en el Boletín de Cortes se produce tras el acuerdo del Consejo de Ministros del día 28 de julio de 1976, y se adoptaron una serie de medidas por la senda de los Decretos-Ley, contradictorias y sin demasiada importancia²⁸. Tal y como nos sugiere Tusell (2007, p. 63), en la fase final del régimen

²² Martín-Aceña, Pablo, *Economía y política durante la transición a la democracia en España, 1975-1985*, Universidad de Alcalá, 2010, p. 3.

²³ García Delgado, José Luis, *Economía española*, op. cit., p. 21.

²⁴ López Pintor, Rafael, “Opinión pública y encuestas de opinión en España”, *Revista de Derecho Político*, nº14, 1982, p. 53.

²⁵ Martínez A, Jesús, *Historia de España siglo XX, 1939-1996*, Madrid, Cátedra, 2003, p. 170.

²⁶ EL PAÍS, 2-6-1976.

²⁷ Hernández, Andreu, *Economía política de la transición*, op. cit., p. 29.

²⁸ Fuentes Quintana, Enrique, *La crisis económica actual; sus problemas y soluciones*, Lección del curso inaugural 1976-1977 en Centro Comarcal del Campo de Gibraltar, p. 32.

dictatorial se suele producir una etapa de parálisis decisoria, bien patente en el tardofranquismo, que en gran parte es mérito de la oposición y de la incapacidad de los ostentadores del poder para reprimirla en un contexto donde la opinión pública era más abierta, aliñado con la desunión radical de la clase dirigente del régimen. En este sentido tenemos la mesa redonda organizada por la Revista Triunfo en enero de 1976²⁹, donde Julio Fernández comenta que el modelo económico de crecimiento estaba agotado, mientras que Gutiérrez Vegara afirma que el mercado era cautivo de una situación que no tenía salida, salvo con un cambio político en profundidad.

Según Charles Powell (2001, p. 45) “El problema más acuciante de cuantos tuvo que afrontar el primer gobierno de UCD fue la crisis económica”. Consciente el gobierno de la crisis, las conversaciones de Suárez con la oposición del verano de 1976 se refirió a los dirigentes de la imposibilidad de actuar eficazmente si no existía un gran acuerdo entre todas las fuerzas políticas y sociales. En octubre de 1976, el Gobierno aprobó un decreto ley sobre medidas económicas³⁰, en febrero de 1977, otro decreto sobre medidas fiscales, financieras y de inversión, el doce de julio sobre la flotación de la peseta y como consecuencia del reducido nivel de reservas, el 23 de julio un plan de urgencia para la lucha contra la inflación situada en un 42%.

Alfonso Osorio (1980, p. 25) reconoce que la supervivencia de la reforma política mató las posibilidades de la reforma económica, sus palabras textuales fueron: “Para la reforma económica había que hacer era un riguroso plan de estabilización, pero era incompatible con la reforma política de andar hacia la democracia”. Suárez intentó que el primer semestre de 1977 fuese de alegría económica, por lo que el Banco de España desplegó una política expansiva³¹, produciéndose mayor inflación, que en 1976 se había reducido de un 18% a un 15 % pasaría en un año más de un 30 % anual.

Ninguno de los cuatro ministros encargados de la cartera de Hacienda entre los años de la crisis económica, tomaron medidas debido a la falta de legitimidad, incluso Barrera de Irimo comenzó a realizar una política compensatoria con el adalid del FMI³², que utilizaba a España como efecto amortiguador para que la demanda de petróleo no cayese en exceso hasta que el segundo gobierno de Adolfo Suárez restringiese el consumo de petróleo, mientras éste se subvencionaría por el Estado, es decir de los bolsillos de los españoles.

5. Los Pactos de Moncloa: los acuerdos y los disensos

5.1. Fuentes Quintana como propulsor y grupos de economistas para la transición

Las partituras con las que luego se hará el concierto de ajustes lo configuró Fuentes Quintana en rededor de los análisis del departamento de Cajas de Ahorro, expuestas en la revista Coyuntura Económica³³ y también en la revista Información Comercial española, que dirigía desde el Ministerio de Comercio³⁴, que servirá de base para el diagnóstico sobre la situación española. En grandes líneas podemos ver que son las mismas que ofreció Ortega y Gasset³⁵ “España es el problema, Europa la solución”.

Fuentes, quien fuese maestro del Rey y quien le recomendaría para manejar la economía desde el gobierno³⁶, sugería modernizar el país al estilo europeo. Ya como director del Instituto de

²⁹ Revista *Triunfo* 148, p. 296, Mesa redonda sobre reforma/ruptura.

³⁰ Estefanía Joaquín, *La larga marcha, medio siglo de política (económica) entre la Historia y la Memoria*, Barcelona, Península, 2007, p. 153.

³¹ *Ibidem*, p. 136.

³² Muns, J., *Historia de las relaciones entre España y el Fondo Monetario Internacional*, Alianza, Madrid, 1986, p. 220.

³³ Coyuntura económica, 1-11-1977.

³⁴ Lagares, Manuel, *El profesor Fuentes Quintana y los Pactos de Moncloa*, Universidad de Alcalá, Biblioteca Congreso de los Diputados, p. 296.

³⁵ Pérez Díaz, Víctor, *La primacía de la sociedad civil. El proceso de formación de la sociedad civil*, Alianza Madrid, 1994, p. 15.

³⁶ Entrevista con Juan Velarde, 9 de septiembre 2014.

Estudios Fiscales elaboró un proyecto de reforma fiscal aunque al principio no fue aceptado por el gobierno siguieron avanzando con los trabajos de reforma y llegaron a la conclusión que se debía elaborar integrado dentro de un programa de ajuste de la economía española, de una forma gradual para facilitar el consenso. Como sugiere Calvo Ortega³⁷, “Los Pactos de Moncloa son esencialmente un fenómeno de integración y de globalización”.

5.2. Primeras medidas en la legislatura constituyente

Las conclusiones que podemos extraer de los votos en las elecciones del 15-J fueron la tendencia del electorado hacia el centro derecha y centro izquierda del panorama político español, pero debemos señalar también que tanto algunos partidos republicanos como de extrema izquierda todavía se encontraban en situación de ilegalidad³⁸. El sistema electoral es definido por Santos Juliá como bipartidismo imperfecto, con dos partidos con el 63% de los votos que se repartieron el 80 % de los escaños, por lo que determina que las elecciones empujaron el signo de la negociación y el consenso³⁹, otros autores han interpretado estos resultados como alineamiento, aburguesamiento o integración de la clase obrera⁴⁰.

La situación económica tras las elecciones de 1977 se puede sintetizar en una tasa de inflación de un 30 por cien, que en agosto llegaría a un 42 por cien⁴¹, un desempleo de 900.000 personas según las encuestas del INE, y sólo un tercio estaban cubiertas por seguro del paro, como consecuencia de la fuerte caída de las inversiones y la menor absorción de empleo por unidad de valor invertida⁴².

Un déficit acumulado de intercambios con el extranjero que se traducía en un endeudamiento de 1,2 billones de pesetas que representaba un importe superior al triple de las reservas de oro y divisas del banco de España, junto con una pérdida de cien millones de dólares diarios de reservas exteriores, y una situación sin precedente en España de centenares de millones de pesetas de deudas de las empresas. Desde principios de julio el gobierno comenzó un programa de acción económica que luego se verán concretados en unas medidas de choque adoptadas el 23 de julio, donde podemos encontrar el primer documento con título de Saneamiento y Reforma elaborados junto con medidas para la flotación de la peseta.

Fuentes realizó una tarea pedagógica con los políticos para convencerlos de que el principal problema que tenía España era el económico. Para él para que la democracia fuese factible debía haber distribución de renta y modernización económica, se debía conseguir la libertad política y la competencia económica al mismo tiempo, pagar impuestos para sufragar los gastos crecientes de la democracia y los servicios sociales. Y, según Fuentes Quintana⁴³ ningún partido ni ninguna ideología contaban con las respuestas y fuerza suficiente para imponerlas al resto de la sociedad con el objetivo de superar la crisis. Según Victoria Prego (1995, p. 71) además de las medidas de saneamiento de carácter más urgente, lo que el gobierno planteó era la necesidad de acometer reformas en profundidad y a más largo plazo, que no se podrían llevar sin el consenso del resto de fuerzas políticas.

³⁷ Calvo Ortega Rafael, Catedrático de derecho financiero y tributario UCM, ex ministro de trabajo y ex diputado UCD, en Conferencias sobre los Pactos en Perú, (FPI).p. 80.

³⁸ Marín, José María, Molinero, Carme, Ysas, Pére, *Historia de España XVII, Historia política 1939-2000* vol 2, Madrid, 2001, p. 277.

³⁹ Valdeón, Julio, Pérez, Joseph, Juliá, Santos, *Historia de España*, Madrid, Colección Austral, 2003, p. 89.

⁴⁰ Bilbao, Andrés, “La transición política y los sindicatos”, *Relaciones Laborales*, nº1, UCM, 1992, p. 116.

⁴¹ Fuentes Quintana, Enrique, “Los Pactos de Moncloa y la Constitución de 1978”, en *25 años de Reinado*, op. cit., p. 301.

⁴² Serrano José, Comercio exterior y generación de empleo durante la crisis. El caso de España, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, Madrid, 1989, p. 42 .

⁴³ Diario 16: Historia de la Transición; 10 años que cambiaron España; Pactos de la Moncloa. Todas las preguntas y todas las respuestas sobre los “pactos de la Moncloa”, 27/05/1984, p. 4.

El ministro de Hacienda Fernández Ordóñez⁴⁴ definía así el proyecto de ley sobre “Medidas Urgentes de Reforma Fiscal”, dentro de las medidas del 26 de julio:

Es un programa de convergencia; forma parte de un gran segmento de coincidencia en la opinión política del país y supone la materialización de un estado de conciencia nacional y civil. España necesita una reforma para ser un país moderno. Creemos en las ventajas de la economía libre [...] y el dinamismo del empresariado privado”. Pero para ello es necesaria una estructura eficaz de rectificación, el sistema tributario progresivo⁵⁶. La reforma se plantea desde el gasto público y junto al deber de pagar impuestos, existe el derecho de saber para qué se pagan. Se trata de un programa completo de transformación estructural de nuestro sistema tributario, ya que el actual es ineficiente para acometer con flexibilidad las sacudidas de la coyuntura. [...] medidas de reconstrucción del sistema tributario y al apoyo fiscal al empleo, dirigidas a combatir el paro⁴⁵.

En palabras de Lluçh Martín⁴⁶, “Desde el grupo socialistas del Congreso se critica que no ha habido un debate parlamentario sobre la salida de la crisis”. Según Fernández de la Mora⁴⁷ “pienso que esta ley es mucho más modesta, es simplemente una ley recaudatoria”.

Unos días antes de la firma de los Acuerdos, el conjunto de fuerzas políticas parlamentarias expresaron en una declaración institucional el deseo de integración en la CEE⁴⁸, por lo que el techo de las reformas estará en base a conseguir un sistema de mercado libre, lo que condicionará las medidas económicas frente a poder entrar en el modelo vigente europeo. Según Pérez Garzón (2011, p. 202) los Pactos de la Moncloa tenían el objetivo de servir tanto para la estabilidad de la transición a la democracia como para modernizar la economía nacional, y para ser aceptados en la CEE. Como nos sugiere Antonio Moreno (1998, p. 74.):

Europa se transforma, pues, en un elemento esencial de la cultura política democrática en construcción, y actúa como aglutinante de la clase política emergente. Europa alcanza en este momento su punto máximo como modelo y mito en el sistema de convivencia democrática de los españoles.

También en este aspecto debemos señalar el informe Mac Cracken editado desde la OCDE y que procuraba que se diese la espalda a los modelos keynesianos en favor de la política de Friedman⁴⁹.

5.2.1. De la ineffectividad de un pacto social a los Pactos de Moncloa sellados por los políticos

Fuentes Quintana, convenció a Suárez de que la supervivencia de la democracia dependía de los asuntos económicos y que pasaban por su “Programa de Saneamiento y Reforma”. En el mes de agosto se produjeron sendas reuniones con líderes sindicales para convencerlos de la moderación salarial⁶². Según ha afirmado él mismo⁵⁰ “la idea era que si los demócratas no ayudábamos a resolver la crisis, no habría democracia”.

⁴⁴ Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, 9 de agosto de 1977, p. 109. *Ibid*, p. 110.

⁴⁵ *Ibid*, p. 114.

⁴⁶ *Ibid*, p. 116.

⁴⁷ *Ibid*, p. 118

⁴⁸ Ruiz Huerta Carbonell, Alejandro, *Los ángulos ciegos, una perspectiva crítica de la transición española*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2009, p. 64

⁴⁹ Lagares Calvo, Manuel, “La Hacienda pública en las facultades de ciencias económicas”, en Fuentes Quintana, Enrique, *Economía y economistas españoles*, Madrid, Galaxia, 1999, p. 597

⁵⁰ Saborido, Jorge, Berenblum, Rubén, *Los pactos de la Moncloa y la Argentina de Hoy*, Macchi, 2002, p. 75.

Pero la elaboración del pacto social con sindicatos y empresarios resultó imposible. En este sentido, nos podemos encontrar versiones dispares; por un lado Sartorius⁶⁴ “porque el pacto se debía hacer con los representantes políticos” y por otro lado tenemos a Lagares⁵¹ quien piensa que fue el gobierno quien rápidamente se dio cuenta de que los sindicatos no estaban preparados para tales reformas, y la CEOE de Salat⁵² tampoco estaba dispuesta en el mes de julio a un acuerdo de gran alcance que les comprometiese en exceso con la política económica gubernamental.

La estrategia para que los partidos políticos aceptasen los Acuerdos fue preparada incluso desde principios de 1976, cuando Fuentes Quintana ya tuvo sendas entrevistas con los diferentes economistas de los futuros partidos políticos importantes del país⁵³. Según Velarde, para el sello del PSOE fue necesario la intervención de Tierno Galván, Carlos Olchaga⁶⁸ y una llamada a la ocasión⁵⁴ de Willy Brandt a Felipe González para hacer posible el entendimiento y según Alonso Puerta⁷⁰ “El PSOE participó en los acuerdos porque se vio obligado ya que si no hubiesen sido menos legítimos y hubiesen consistido en un diálogo de Suárez y Carrillo” En Alianza Popular la nota discordante la puso Laureano López Rodó⁵⁵, pero Fraga con el asesoramiento de Guillermo de Piera⁵⁶ aceptó el Acuerdo económico.

El ocho y nueve de octubre de 1977 en el Palacio de la Moncloa se debatió el informe, y se incorporaron al mismo una serie de cuestiones, pero después de que Fraga aceptase que era un problema compartido entre todos y no sólo del gobierno en el poder⁵⁷, y los socialistas tenían una representación triple con Leguina, Olchaga y González, para todos ellos es unánime el diagnóstico de la crisis⁵⁸, que versaba sobre la confluencia de sendas crisis y en el que las estrategias debían ir encaminadas a las medidas monetarias y financieras y de empleo, rebajar la inflación, el paro y aumentar la balanza de pagos, pero quisieron dar la imagen de que había habido arduas discusiones. El delegado del FMI para Europa, que se encontraba en Madrid, expresó oficialmente el apoyo a la nueva política económica del gobierno⁵⁹.

5.2.2. La Celebración de los Pactos parlamentarios

Los Pactos se sellaron los días 27 de octubre en el Congreso y 11 de noviembre en el Senado⁶⁰. Lo que se trató fue de fijar los objetivos para la introducción de reformas parciales y urgentes para la adaptación del ordenamiento jurídico a las exigencias propias de la nueva realidad democrática.

El 27 de octubre en Sesión Plenaria Fuentes Quintana⁷⁷ afirmó que “su misión consiste enfrentarse con la realidad y convencer al país de aceptar los costes y sacrificios y que las dificultades son superables y que los sacrificios no serán inútiles”. Añade que lo más importante del programa económico es que “sea resultado de un acuerdo alcanzado desde posiciones ideológicas muy dispares”.

⁵¹ Lagares, Manuel, *Estudios de Hacienda pública*, op. cit., p. 596.

⁵² Saborido, Jorge, Berenblum, Rubén, *Los pactos*, op. cit., p. 77.

⁵³ Lagares, Manuel, *El profesor Fuentes Quintana*, op. cit., p. 298. Entrevista con Juan Velarde, 9 septiembre 2014.

⁵⁴ Entrevista con Marcelino Oreja, 9 septiembre 2014. Entrevista con Alonso Puerta, 15 de julio 2014.

⁵⁵ Según Velarde con la intención de que el gobierno realizase las reformas por sí mismo para recoger el rédito electoral.

⁵⁶ Velarde Fuertes, Juan, “Orígenes y evolución del actual modelo de política económica”, *Papeles de economía española*, 2004, p. 5.

⁵⁷ Saborido, Jorge, Berenblum, Rubén, op. cit., p. 67-68.

⁵⁸ Ministerio De Trabajo, *Pactos de Moncloa*, p. 71.

⁵⁹ Lagares Calvo, Manuel, *Estudios de Hacienda pública*, op. cit., p. 595.

⁶⁰ BOC del Congreso nº26, del 3 de noviembre y BOC del Senado nº 32, del 17 de noviembre de 1977. Diario de Sesiones. Sesión Plenaria, nº14, 27 de octubre, 1977 (nº29) p. 1084-1085.

Según Carrillo⁶¹:

El hecho de que exista este pacto se valora por sí sólo. Es un acto de responsabilidad nacional, de cara a la tarea de desarrollar y estabilizar la democracia y de sacar al país de una situación económica grave que podría devenir en ruinoso. [...] En el que todos pueden reconocer ideas defendidas en sus programas electorales y con concesiones hechas voluntariamente [...] Los comunistas hemos firmado los pactos enteros y los defenderemos ante el país y los sectores de la opinión pública [...] Porque este pacto lo hemos hecho para salvar la democracia y para salvar el país [...] Es un plan de austeridad, que pide sacrificios a todas las fuerzas sociales, no sólo a los partidos obreros. [...] Hemos defendido los intereses de los trabajadores junto con otras fuerzas políticas dentro del límite máximo que permitía la situación de crisis que vive el país.

Y en palabras de López Rodó⁷⁹:

“Alianza Popular se ve en el caso de denunciar la ausencia de las organizaciones empresariales, de las centrales sindicales y los consumidores ya que son los más directamente afectados por la crisis. [...] El principio rector que ha guiado a AP ha sido la economía social de mercado. Nos felicitamos en que prevalezca nuestra postura sobre la iniciativa y la propiedad privada. [...] Otra de las aportaciones básicas de AP ha sido conseguir que se evite una excesiva rigidez en las restricciones monetarias. [...] Desconocemos las medidas de la instrumentación de fomento de la exportación ni de las directrices de la importación. Olvido de medidas para estimular el ahorro y para enfrentarse a la crisis de disciplina en la empresa, tampoco se menciona la negociación colectiva. Por último remarcar [...] Nuestra conformidad no supone un cheque en blanco al Gobierno, lo importante es la ejecución del programa contenido y no podemos ocultar nuestras reservas a este punto”.

Por último, según Felipe Gonzalez Marquez⁶²:

El Gobierno nos llama porque hay que compartir y nosotros asumimos esa tarea de compartir cargas. [...] A nosotros como partido nos incumbe la responsabilidad de pedir al electorado que nos depositó la confianza que solidariamente apoye el compromiso adquirido. [...] El Acuerdo es positivo [...] Nuestro modelo no es estatizar la economía [...] Defenderemos las transformaciones necesarias para que la economía de mercado no impida un proceso de socialización.

5.3. Disenso sobre los Acuerdos

Según la aseveración de Pérez Díaz (1994, p. 264) “Los empresarios frente a los Pactos de Moncloa tuvieron una actitud ambivalente y las tensiones entre los sindicatos y sus partidos para con la firma de los Pactos de Moncloa fueron mínimas”. Pero cuando nos adentramos en los fondos documentales de los archivos de los sindicatos tanto de UGT como de Comisiones Obreras vemos que hubo varios noes a los pactos: Aunque según Velarde⁶³, los principales representantes de los sindicatos UGT, USO y CCOO aceptaron los Pactos en una comida con él y Fuentes Quintana que les convencieron a partir de las contrapartidas de los seguros sociales.

El PSOE en sus valoraciones vemos acentuados las características de una crisis internacional, habla de bloques mundiales y es una crisis del sistema capitalista, tal y como expone en su programa electoral y afirma en la existencia de una crisis latente derivada por una presión interna, a nivel de clases, para conseguir la distribución de renta de cada país, en los países occidentales, que se buscaba lograr a partir de un mecanismo inflacionista. Pero que el impacto de la crisis del petróleo precipitó y aceleró las graves consecuencias de este procedimiento⁶⁴.

⁶¹ Íbid, p. 1099-1101. Íbid, p. 1105-1106.

⁶² Íbid, p. 1123-1124.

⁶³ Entrevista personal con Velarde, 9 de septiembre de 2014.

⁶⁴ Análisis De Los Acuerdos Económicos y Políticos, Madrid, Noviembre 1977, PSOE, (FPI).

La postura de UGT⁶⁵ ante los Acuerdos de Moncloa es que aunque aceptando la moderación del crecimiento de los salarios no se acepta el tope máximo de incremento salarial, también critican que no se haga referencia ni al campo ni a la emigración. Además piden de manera urgente la libertad sindical y sobre todo hace referencia a que hayan sido marginados de las reuniones. Aún reconocieron los efectos positivos⁶⁶ de los Acuerdos de Moncloa en la tasa de inflación lo que repercutió en el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios. Pero el empleo se vio afectado además de por la crisis por las medidas restrictivas aplicadas.

Según Pedro García López⁶⁷:

Una cosa que parece que no tuvo importancia y la tuvo, y es que la UGT en la Comisión Ejecutiva se acuerda no asumir los Pactos de Moncloa, porque nos fueron impuestos por decreto. Aparece “Operación Galaxia” y nos meten a la ejecutiva desde el Partido el ombligo para adentro.

También en un análisis de la Situación política y sindical⁶⁸ reitera sus críticas a los Acuerdos porque fueron potenciados por UCD y PCE, en apoyo del gobierno a la propuesta de los comunistas de crear un gobierno de concentración nacional, además crítica que se agravó el paro debido sobre todo a la interpretación y aplicación de los acuerdos además de que muchas de las contrapartidas en materia sindical fueron incumplidas como la participación en la gestión de la Seguridad Social así como la derogación de la Ley de Acción Sindical.

Para Zufiaur (1985, p. 205): “parece indudable que la actitud de compromiso y pacto de nuestro sindicalismo nace originariamente en función de la voluntad de consolidación de la democracia no en una política de concertación o neocontractualista”.

El PCE⁶⁹ justificó la utilidad de los Pactos de Moncloa en base a la participación política de la clase trabajadora, “Los Acuerdos de Moncloa son, unos acuerdos que tratan de introducir elementos de transparencia, control y racionalidad de los fondos público [...]En suma, unos acuerdos limitados pero imprescindibles en las actuales condiciones políticas y económicas del país”.

Desde el punto de vista de Marcelino Camacho (1990,p. 422), El PCE, y personalmente Carrillo había caído en el juego de una política institucional y abandonaba la política de masas, mientras más encuentros tenía con el Presidente el movimiento ciudadano cada vez era más débil.

Varias de las secciones sindicales de CCOO votaron en contra de la firma de estos Pactos, también hubo contestación dentro del PCE, en cuyo 28º Congreso, la tendencia izquierdista del partido planteó el incumplimiento con las bases al no consultarlas sobre los pactos.

5.4 Balance de los Pactos de Moncloa

Los objetivos reales de los Pactos de Moncloa⁷⁰ los podemos resumir en la remisión forzosa de los salarios reales para lograr una distribución funcional de la renta en beneficio del excedente empresarial, disciplinar a la clase obrera a nivel laboral y dividirla a nivel sindical y político, junto con impedir movilizaciones y formar un proletariado no combativo, pero sí organizado, que desvíe su combatividad a la participación pasiva de las elecciones generales. Como

⁶⁵ FLC, Fondo UGT: Comitativa Ejecutiva Confederal, Comités Federales, Comité Confederal celebrado en Madrid los días 15 y 16 de octubre de 1977.

⁶⁶ FLC, Fondo UGT; Comisión Ejecutiva Confederal, Comité Confederal celebrado en Madrid 7 y 8 de octubre 1978, FLC, Archivo oral del Sindicalismo Español, El Secretario de propaganda de UGT p. 49.

⁶⁷ FLC, Archivo oral del Sindicalismo Español, El Secretario de propaganda de UGT p. 49.

⁶⁸ FLC, Fondo UGT, Comisión Ejecutiva Confederal, 1978, op. cit., p. 3.

⁶⁹ Resoluciones del IX Congreso, 1978, p. 12.

⁷⁰ Aguilars, Aponte, Villa Nadal, J. M., *Un pacto para dos crisis: El Pacto de la Moncloa*, Monthly Review Barcelona, 1977, p. 19.

también, alcanzar una paz social pactada que ponga freno al proceso de politización y toma de conciencia de clase, que situaba a la clase trabajadora española en la más combativa de Europa.

En palabras de Moral Santín (1989, p. 47) La estrategia de los Pactos de Moncloa vendrá encaminada a la contención salarial, al control monetario progresista aunque desigual, liberalización del sistema económico sobre todo en el mercado laboral y de la estructura ocupacional y un intenso saneamiento de ajuste de los sectores más afectados por la crisis. En la documentación interna del PSOE también podemos leer que la crisis se acentuó debido “a la aplicación de una política monetaria restrictiva, el incumplimiento de UCD, de las contrapartidas contenidas en los Acuerdos, se han traducido en un agravamiento de la situación de los trabajadores, además de un aumento del paro⁷¹.

La inflación bajo de a finales de 1977 a un 26,4%, en 1978 a un 16%, se recuperó el equilibrio de la balanza por cuenta corriente, las divisas mejoraron de 4.000 millones a mediados de 197 a 10.000 millones a finales de 1978, las empresas tuvieron cierto equilibrio en sus cuentas, y se inició una tendencia alcista de los beneficios.

En la literatura académica nos encontramos con una homogeneización en la idea de que los Pactos motivaron que fuese posible la Constitución, y también la prioridad elemental de los partidos firmantes, los economistas próximos al Banco de España y al Gobierno con el objetivo de la contención de los salarios y la reducción de la inflación, por lo que produjo una subordinación de la negociación colectiva a la política macroeconómica⁷². Pero sí se produjeron varias protestas dentro de los partidos y entre éstos y sus filiales sindicales, que bien debido al poder de la partidocracia tuvieron que aceptar, también porque la conciencia de la grave situación económica podía afectar al nuevo camino democrático emprendido, y que paralelamente nos adentró en la moderna economía de mercado y puso los instrumentos que desde entonces han servido de base para la política económica española⁷³.

Bibliografía

- Aguilars, A., Villa Nadal, J. M., *Un pacto para dos crisis: El Pacto de la Moncloa*, Barcelona, Monthly Review, 1977.
- Arrighi, G., *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos en el siglo XXI*, Madrid, Akal, 2007.
- Bazzana André, B., *Mitos y mentiras de la transición*, Barcelona, El Viejo Topo, 2006.
- Bilbao, A., “La transición política y los sindicatos,” *Relaciones Laborales*, nº 1, UCM, 1992.
- Camacho, M., *Confieso que he luchado, memorias*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy 1990.
- Casanova, J., *Las enseñanzas de la transición democrática en España*, Ayer, nº 15, 1994.
- Casas Pardo, M., Cubas, Y. Flores, J., “Una selección bibliográfica para el estudio de la transición española”, CCCFF, nº 19, UVAL, Valencia, 1997.
- Colomer Rubio, J. C., “Todo está casi perdonado, a propósito de la transición, Debate historiográfico y propuestas metodológicas”, *Studium. Revista de Humanidades*, 18, 2014.
- Cotarelo, R., *La transición política y la consolidación democrática España 1975-1986*, Madrid, Cis, 1992.
- Estefanía, J., *La larga marcha, medio siglo de política (económica) entre la Historia y la Memoria*, Barcelona, Península, 2007.
- Fuentes Quintana, *Lecciones de economía española*, AECA, Madrid, 2009.
- Gámir, L. (Coord), *Política económica de España, Introducción. Instrumentos*, Madrid, Alianza Universidad, 1980.

⁷¹ Estrategia económica del PSOE, H/55/35 (FPI), p. 9.

⁷² Roca Jusmet, Jordi, *Pactos sociales opci*, p. 156.

⁷³ Lagares, Manuel, *El profesor Fuentes Quintana*, op. cit., p. 296.

LOS PACTOS QUE NOS LLEVAN A EUROPA: LÍMITES, ACELERADORES, CAMBIOS DE MARCHA Y CRUDOS CHOQUES

- García Delgado J. L. *Economía española de la transición a la democracia*, Madrid, CIS, 1990.
- García Salgado, J., *Relaciones laborales y tendencias organizativas de los trabajadores y los empresarios*, Madrid, Espasa Calpe, 1985.
- Giner Salvador, *La Economía Política, la legitimación y el Estado en la Europa Meridional; transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Paidós, 1989.
- Gómez Bravo, G., *Conflicto y consenso en la transición española*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2009.
- Hernández Andreu, *Economía política de la transición en España (1973-1980)*, Madrid, Editorial Complutense, 2004.
- Jiménez, J. C., *España y Portugal en transición, los caminos a la democracia en la Península Ibérica*, Madrid, Sílex, 2009.
- Köhler, H.-D., *El movimiento sindical en España*, Madrid, Fundamentos, 1995.
- Leal José Luis, *Una política económica para España, Lo necesario y lo posible durante la transición*, Barcelona, Planeta, 1982.
- Martín-Aceña, P., *Economía y política durante la transición a la democracia en España, 1975-1985*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2010.
- Martínez A, J., *Historia de España siglo XX, 1939-1996*, Madrid, Cátedra, 2003.
- Moral Santín, J. A., “Transformaciones y tendencias estructurales de la economía española en el periodo de transición (1977-1978)”, Madrid, UCM Política y Sociedad, 1989.
- Moreno Juste, A., *España y el proceso de construcción europea*, Barcelona, Ariel, 1998.
- Ortiz, A., “La transición postfranquista, Política y Sociedad”, nº 2, UCM, 1985.
- Pérez Díaz, V., *Estructura social del campo y éxodo rural*, Madrid, Tecnos, 1974.
- Pérez Díaz, V., *La primacía de la sociedad civil. El proceso de formación de la sociedad civil*, Madrid, Alianza, 1994.
- Pérez Garzón, S., “Modernización y europeización en el pensamiento español de la segunda mitad del siglo XX: hacia el fin de las angustias regeneracionistas” en Cristóbal Gómez Benito (coord.), *Joaquín Costa y la modernización de España*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2011.
- Powell, C., *España en democracia 1975-2000*, Barcelona, Plaza y Janes, 2001.
- Prego, V., *Así se hizo la transición*, Barcelona, Plaza y Janés, 1995.
- Quirosa-Cheyrouza, Muñoz, R. (Coord.), *Historia de la Transición en España, los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- Redero San Román, M. (Ed), “La transición a la democracia en España”, Revista AYER, nº 5, Marcial Pons, 1994.
- Redero San Román, M., *Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista (1975-1978)*, Salamanca, Librería Cervantes, 1993.
- Roca Jusmet, J., *Pactos sociales y política de rentas, El debate internacional y la experiencia española (1977-1988)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993.
- Román, P., Ferri, J., “Gobierno y estrategias de coalición”, UCM, Política y Sociedad, 2003.
- Ruiz Huerta Carbonell, A., *Los ángulos ciegos, una perspectiva crítica de la transición española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.
- Sánchez Recio, G., “Consenso y desacuerdo den la democracia española actual”, *Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea* nº 9, 2010.

- Threlfall, M.: “una reevaluación del papel de las organizaciones de la sociedad civil en la Transición”, en Gómez Bravo, Gútmara, *Conflicto y consenso en la transición española*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2009.
- Trullen I Thomas, *Economía de la transición, Economía política y política económica de los Acuerdos de Moncloa Vol 1*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 1989.
- Tuñón de Lara, M. (dir.), *Historia de España X, Transición y democracia en España (1973-1985)*, Barcelona, Labor, 1992.
- Tusell, J., *La transición a la democracia*, Madrid, Espasa, 2007.
- Velarde Fuertes, J., “Orígenes y evolución del actual modelo de política económica”, *Papeles de economía española*, nº 100, 1, 2004.
- Zafraur, J. M., “El sindicalismo español en la transición y la crisis” en *Papeles de Economía española*, nº 22, 1985.
- Zaragoza, Á., *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*, Madrid, Ediciones Siglo XXI, 1988.

Fuentes primarias

- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 1977, 9 de agosto de 1977 y Diario de Sesiones. Sesión Plenaria, nº 14, 27 de octubre 1977 (nº 29). BOC del Congreso nº 26, del 3 de noviembre y BOC del Senado nº 32, del 17 de noviembre de 1977
- Fundación Pablo Iglesias; Estrategia económica, Análisis Acuerdos económicos y políticos.
- Fundación Largo Caballero: Archivo oral sindicalismo español, Comisión ejecutiva federal.
- Archivo Fundación 1º de Mayo: Resolución de Congresos.